



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2020-00771-00

DEMANDANTE: YAZMINE MARTINEZ DIAZ

DEMANDADO: MEDICOS ASOCIADOS S.A.

En atención al informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

1.- Se reconoce personería al togado Francisco José Moreno Rivera como apoderado de la sociedad demandada en los términos y para los fines del poder conferido (consecutivo 21 C.1 dossier digital).

2.- De las excepciones de mérito formuladas por el apoderado del demandado MEDICOS ASOCIADOS S.A. se **CORRE TRASLADO** a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de conformidad a lo consagrado el artículo 443 del Código General del Proceso.

Fenecido el término anterior, por secretaria regrésense las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 43 del 17 de mayo de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b74c47873ae0fe0ee607d45cd63672a761b179afb9250287789638ff38f367d5**

Documento generado en 16/05/2022 10:20:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**